



Patchogue-Medford School District

BOARD OF EDUCATION

Kelli Anne Jennings, President
Marc A. Negrin, Vice President
Diana Andrade
Thomas P. Donofrio
Jennifer A. Krieger
Francis J. Salazar
Bernadette M. Smith

**Donna Jones, Ed.D.,
Superintendent of Schools**

Daniel Erwin, Supervisor Food Services
181 Buffalo Avenue
Medford, New York 11763
(631) 687-6525
(631) 687-6595

Dennis M. Logan, District Clerk

Agosto 2022

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Distrito Escolar de Patchogue-Medford ofrece comidas saludables cada día escolar. Los niños de hogares que cumplen con las pautas federales de ingresos (se describen a continuación) son elegibles para comidas gratis o comidas de precio reducido. Para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, complete una solicitud en línea en www.pmschools.schoolunchapp.com o envíe una carta de certificación directa de la Oficina de Asistencia Temporal y de Discapacidad del Departamento de Servicios de Alimentos de Nueva York al 181 Buffalo Avenue, Medford, NY. 11763.

1. ¿ES NECESARIO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Llene la solicitud para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido. Use una solicitud de comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Departamento de Servicios de Alimentos en 181 Buffalo Avenue, Medford, NY 11763.
2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Todos los niños de recibir beneficios de cupones para Alimentos/SNAP, el programa de distribución de alimentos en reservaciones indígenas o TANF, los hogares pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También, sus hijos pueden recibir comidas gratis si el ingreso de su hogar es dentro de los límites de la tabla Federal de elegibilidad de ingreso libres.
3. ¿Pueden los niños de crianza recibir comidas gratis? Sí, los niños que están bajo la responsabilidad legal de un tribunal, o agencia de crianza son elegibles para comidas gratis. Cualquier niño en el hogar es elegible para comidas gratis independientemente del ingreso.
4. ¿Pueden los niños sin hogar, migrantes fugitivos recibir comidas gratis? Sí, los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, en fuga o migrantes califican para recibir comidas gratis. Si no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame a la Oficina de Servicios Estudiantiles al (631) 687-6440 para ver si califican.
5. ¿Quién puede recibir comidas a precio reducido? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de precio reducido en la Tabla Federal de Ingresos mostrada en esta solicitud.
6. ¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar que dice que mis hijos fueron aprobados para comidas gratis? Por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela al (631) 687-6880 si tiene alguna pregunta.
7. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar otra? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
8. Yo recibo WIC. ¿Puede mi hijo (s) recibir comidas gratis? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor llene una solicitud de gratis / reducido precio de las comidas.
9. Se verificará la información que doy? Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe prueba escrita.
10. Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde? Sí, se puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
11. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Debe hablar con funcionarios de la escuela. Es posible que desee hablar con el Director de Servicios de Alimentos llamando al 687-6525. También podría solicitar una audiencia y llamar o escribir a: Mr. Frank Mazzie, Negocio Oficial al (631) 687-6330, 241 South Ocean Avenue, Patchogue, NY 11772.
12. ¿Puedo solicitar aunque alguien en mi hogar no es ciudadano de EE.UU.? Sí. Usted o su hijo (a) no tiene que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.
13. ¿A quienes tengo que incluir como miembros de mi familia? Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, relativos o no (como abuelos, otros familiares o amigos) que comparten ingresos y gastos. Debe incluirse a sí mismo ya todos los niños que viven con usted. Si usted vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, las personas que usted no mantiene, que no comparten los ingresos con usted o sus hijos, y que pagan una cuota prorrateada de los gastos), no los incluyen.

La Misión de la Comunidad de la Escuela Patchogue-Medford es proporcionar diversas vías y variadas oportunidades de enriquecimiento que conduzcan a experiencias significativas de aprendizaje para todos los estudiantes.

14. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual? Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$ 1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$ 900, anote que usted recibe \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, las incluye, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido un trabajo o sus horas o salarios reducidos, use su ingreso actual.

15. Mi cónyuge está desplegado en una zona de combate. Es su / su ingreso considera como ingresos? No, si el pago de combate se recibe además de su / su salario básico debido a su / su implementación y que no fue recibido antes de que él / ella se desplegó, paga por combate no se cuenta como ingreso. Póngase en contacto con su escuela para más información.

16. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podamos solicitar? Para ver cómo solicitar cupones de alimentos u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-342-3009.

**2018-2019 DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS
Para comidas gratis oa precio reducido o la leche gratis**

PRECIO REDUCIDO TABLA DE ELEGIBILIDAD

Total Family Size	Annual	Monthly	Twice per Month	Every Two Weeks	Weekly
1	\$25,142	\$2,096	\$1,048	\$967	\$484
2	\$33,874	\$2,823	\$1,412	\$1,303	\$652
3	\$42,606	\$3,551	\$1,776	\$1,639	\$820
4	\$51,338	\$4,279	\$2,140	\$1,975	\$988
5	\$60,070	\$5,006	\$2,503	\$2,311	\$1,156
6	\$68,802	\$5,734	\$2,867	\$2,647	\$1,324
7	\$77,534	\$6,462	\$3,231	\$2,983	\$1,492
8	\$86,266	\$7,189	\$3,595	\$3,318	\$1,659
*Each additional household member add:	\$8,732	\$728	\$364	\$336	\$168

Cómo aplicar:

Para recibir comidas gratis oa precio reducido para sus hijos que usted puede presentar una carta de Certificación Directa de la Oficina de Estado de Nueva York de Asistencia Temporal y Discapacidad al Departamento de Servicios de Alimentos en 181 Buffalo Ave, Medford, NY 11763, o cuidadosamente llene uno solicitud de su hogar en www.pmschools.schoollunchapp.com. Si ahora recibe cupones de alimentos, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para cualquier niño, o participar en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), la solicitud debe incluir los nombres de los niños, la marca de alimentos en el hogar, TANF o FDPIR caso número y la firma de un miembro adulto de la familia. Todos los niños deben estar inscritos en la misma aplicación. Si usted no incluye una marca de alimentos, el numero de TANF o FDPIR para todos los niños para los cuales está solicitando, la solicitud debe incluir los nombres de todos en el hogar, la cantidad de ingresos para cada miembro del hogar, y la frecuencia con que se recibido y de dónde viene. Debe incluir la firma de un miembro adulto de la familia y los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social de ese adulto, o marcar si el adulto no tiene un número de seguro social. Una aplicación que no es completa no puede ser aprobada. Contacte a su Departamento de Servicios Sociales local para cupones o TANF número alimentos o completar la porción de ingresos de la solicitud.

Cambios de Información:

Los beneficios que usted es aprobado para el momento de la solicitud son efectivos para todo el año escolar. Ya no necesita reportar cambios en un aumento de los ingresos o disminuir el tamaño del hogar, o si ya no recibe cupones de alimentos.

Exclusiones de Ingresos:

El valor de cualquier cuidado de niños provisto o arreglado, o cualquier cantidad recibida como pago por cuidado de niños o reembolso de los costes incurridos por ese cuidado bajo la (Block Grant) Fondo de Desarrollo de Cuidado de Niños no deben ser considerados como ingresos para este programa .

Declaración de no discriminación:

Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en contra de sus clientes, empleados y solicitantes de empleo sobre la base de raza, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, la religión, la represal, y en su caso, las creencias políticas, estado civil estado, estado civil o paternal, orientación sexual, o la totalidad o parte de los ingresos de un individuo se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o protegidos información genética en el empleo o en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el Departamento. (No todas las prohibiciones se aplicarán a todos los programas y / o actividades de empleo.)

Si desea presentar una queja programa de derechos civiles de la discriminación, completar el Formulario de USDA Programa de quejas por discriminación (PDF), que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contiene toda la información requerida en el formulario. Envíe su formulario de queja o una carta a nosotros por correo en el Departamento de Agricultura, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, Estados Unidos, por fax (202) 690-7442 o al correo electrónico program.intake@usda.gov.

Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla y que desean presentar o bien una queja de EEO o programa, por favor comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339 o (800) 845-6136 (en español).

USDA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Servicio de Comidas para Niños con Discapacidades: Las regulaciones federales requieren que las escuelas e instituciones para servir comidas sin cargo extra a los niños con una discapacidad que puede restringir su dieta. Un estudiante con una discapacidad se define en la Parte 7CFR 15b.3 de regulaciones federales, como uno que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades esenciales. Las actividades de la vida se definen para incluir funciones tales como el cuidado de sí mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar. Debe solicitar la comidas especiales de la escuela y proveer a la escuela con la certificación médica de un doctor en medicina. Si cree que su hijo necesita sustituciones debido a una discapacidad, por favor ponerse en contacto con nosotros para más información, ya que contiene información específica que la certificación médica debe contener.

Confidencialidad: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha aprobado la entrega de nombres de los estudiantes y el estado de elegibilidad, sin el consentimiento de los padres / tutores, a personas directamente relacionadas con la administración o ejecución de los programas federales de educación tales como el Título I y la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP), que son Estados Unidos Departamento de programas de Educación que se utilizan para determinar las áreas como la de fondos a las escuelas, para evaluar la situación socioeconómica de la zona de asistencia de la escuela, y para evaluar el progreso educativo. La información también puede ser entregada a los programas de educación para la salud o estatales administrados por la agencia estatal o agencia local de educación, siempre que la agencia de educación estatal o local administra el programa, y los programas de nutrición federales estatales o locales similares al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Además, toda la información contenida en la solicitud gratis oa precios reducidos puede ser entregada a personas directamente relacionadas con la administración o la ejecución de los programas autorizados por la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA) o Ley de Nutrición Infantil (CNA); incluyendo el Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar, el Programa Especial de Leche, el Niño y el Programa de Alimentación para Adultos, Programa de Servicio de Alimentos de Verano y el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC); el Contralor General de los Estados Unidos para fines de auditoría, y las autoridades federales, estatales o locales encargados de hacer cumplir la ley investigar la presunta violación de los programas del NSLA o CNA.

La reaplicación: Usted puede solicitar beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Además, si usted no es elegible ahora, pero durante el año escolar se queda sin empleo, tienen una disminución en los ingresos del hogar, o un aumento de tamaño de la familia puede solicitar y completar una solicitud en cualquier momento.

La divulgación de información de elegibilidad no esté específicamente autorizado por el NSLA requiere una declaración de consentimiento por escrito de los padres / tutores. Vamos a hacerle saber cuando su solicitud sea aprobada o denegada.

¡Tenga en cuenta!

Las solicitudes en papel no están siendo enviados a casa: ALENTAMOS A
ENVIAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA PARA aprobación más rápida, SIN EMBARGO, SI
USTED NO quieren dar una solicitud de forma electrónica, usted puede recoger una solicitud en papel en la escuela de su hijo.

Sinceramente,

Daniel Erwin

Director de Servicio de Alimentos